

Acta N.º 10
Cab. Excmo. del día 2
de Diciembre de 1838

En la villa de Jimena
dos de Enero de
mil ochocientos treinta

y once, siendo en las Casas Capitulares por
componer el Ayuntamiento. Constitucionales esta
y que subscribiere, meny digo en habiendo lo visto
el Sr. Reg.º D.º Francisco por hallarse con esta
esta Placard; cuya reunion se ha verificado por
citacion por papelera p.º tratado asuntis de la
se acordó y resolvió lo sig.º

1.º En primer lugar se señaló p.º la celebracion de
Cabildo Ordinario q.º ha de tenerse en la
Municipalidad los Lunes y Viernes a las seis de
de, ora en q.º ya puede haberse recobrado el Cons.
proprias de que el Sr. P.º de la ci.º qualquiera
extraordinarios q.º de las circunstancias reclamadas

2.º Siendo necesario nombrar una Seccion de
de este Ayuntamiento q.º anterior las Libranzas con
los fondos de Razon y de la M.º de la Seccion
eligen para tales altes al Sr. P.º Reg.
m.º, y segund con el J.º de Jimena

